

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

37240 DESARROLLOS URBANOS AELIA, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de Julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "Desarrollos Urbanos Aelia, S.A.", celebrada el día 24 de Octubre de 2.011, acordó reducir el capital social en un importe de ochenta y cinco mil doscientos euros (85.200 euros) mediante la reducción del valor nominal de las acciones con la finalidad de realizar la devolución de las aportaciones a los socios. Tras la reducción, el capital social quedó fijado en el importe de un millón noventa y nueve mil ochocientos euros (1.099.800 euros).

Este acuerdo de reducción de capital social será ejecutado una vez haya finalizado el plazo de oposición de los acreedores que establece el artículo 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Se hace constar expresamente que los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de reducción de capital social de la Sociedad, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes del mencionado Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Sevilla, 25 de noviembre de 2011.- El Administrador Único.

ID: A110087625-1